



Primera Sesión Ordinaria del año 2019 dos mil diecinueve del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 08 ocho de enero del 2019 dos mil diecinueve, en el edificio ubicado en la Avenida Alcalde número 1351, en la colonia Miraflores en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, derivado del cambio de administración pública y en cumplimiento de la obligación que marca la segunda fracción, del punto primero del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante la "Ley") y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco (en adelante el "Reglamento"), se reunieron la titular del sujeto obligado, la C. **Martha Patricia Martínez Barba**, en su carácter de **Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio**; la titular del área administrativa, la C. **Norma Angélica García Joya** en su carácter de **Directora de Administración**, y el titular de la Unidad de Transparencia, el C. **Óscar Moreno Cruz**, en su carácter de **Director de Transparencia**, para efecto de instalar el Comité de Transparencia de la Coordinación General (en adelante el "Comité") en consideración del siguiente:

Orden del Día

- I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II.- Instalación del Comité de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (en adelante "Coordinación General"), discusión y aprobación de su nueva integración.
- III.- Asuntos Generales: Análisis, discusión y en su caso, aprobación del procedimiento interno del ingreso de trámite del ejercicio de derechos A.R.C.O.

Martha Patricia Martínez Barba, Coordinadora General, pregunta a los presentes si están de acuerdo con el Orden del Día propuesto, *aprobándose por unanimidad, dando inicio así con el desarrollo del mismo.*

Desarrollo del Orden del Día

I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum

De conformidad con lo establecido en el artículo 29, punto dos de la Ley, se registra la asistencia y se confirma la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión al estar presentes:





- **Martha Patricia Martínez Barba**, Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio y presidenta del Comité.
- **Norma Angélica García Joya**, Directora de Administración e integrante del Comité.
- **Óscar Moreno Cruz**, Director de la Unidad de Transparencia y secretario técnico del Comité.

Aprobación unánime del punto primero del Orden del Día: Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II.- Instalación del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, y discusión y aprobación de su nueva integración

Así las cosas, en el desarrollo del segundo punto del Orden del Día, la Coordinadora General advirtió sobre la obligación de instalar el Comité de Transparencia de conformidad a lo señalado en el artículo 16 del Reglamento, el cual señala que el Comité debe estar integrado por:

- I. El titular de la Coordinación General, quien fungirá como Presidente del mismo, o a quien este designe como su representante;
- II. El titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General, quien fungirá como secretario del mismo; y
- III. El titular del área Jurídica o el titular del área Administrativa de la Coordinación General a la que se encuentra vinculada.

De conformidad con lo anterior, y al estar presentes los servidores públicos que desempeñan dichos cargos, la nueva integración del Comité deberá ser la siguiente:

- **Martha Patricia Martínez Barba**, Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio y presidenta del Comité.
- **Norma Angélica García Joya**, Directora de Administración e integrante del Comité.
- **Óscar Moreno Cruz**, Director de la Unidad de Transparencia y secretario técnico del Comité.

En adición, se señala que derivado de la agrupación de las Secretarías de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco asignada mediante acuerdo DIELAG ACU 001/2018 publicado el día 21 veintiuno de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, así también, con fundamento en los artículos 3 fracción I, 5, 7 fracción II, III, 11 fracción IV, 12, 13, 14, 24, 26, 28, 35 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y el artículo 16 del Reglamento, el presente Comité tendrá





Las atribuciones señaladas en el artículo 30 de la Ley, concentrando las funciones que previamente desempeñaban los Comités de Transparencia de las dependencias de gobierno que siguen:

- Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio;
- Secretaría de Gestión Integral del Agua;
- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública;
- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; y
- Secretaría del Transporte.

Aprobación unánime del punto segundo del Orden del Día: De conformidad con lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, se aprueban por unanimidad de los presentes, la instalación del Comité y su nueva integración.

En este mismo acto, la presidenta del Comité ordena al secretario del mismo, notificar al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco la instalación del Comité de Transparencia y su nueva integración para todos los efectos que haya a lugar.

III.- Asuntos Generales: Análisis, discusión y en su caso, aprobación del procedimiento interno del ingreso de trámite del ejercicio de derechos A.R.C.O.

Acto seguido y en cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, la presidenta del Comité cede la voz al secretario técnico, quien propone que, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público expedidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), publicados en el Diario Oficial de la Federación mediante acuerdo ACT-PUB/19/12/2017.10, el día 26 veintiséis de enero del año 2018 dos mil dieciocho, se determine la aprobación de un procedimiento interno para el ingreso de los trámites del ejercicio de derechos A.R.C.O., el cual consistirá en habilitar unidades de ingreso del trámite y responsables para validar los requisitos señalados en el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley de Datos Personales"), aplicable para las unidades de atención al interior del Estado de Jalisco y/o las diferentes Secretarías sectorizadas a la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, de las cuales se hace lectura y se describen en el Anexo 1 del presente.

Acto seguido, la presidenta el Comité puso a consideración el procedimiento anteriormente aprobado para su análisis y discusión y convocó a la votación correspondiente a los



miembros del Comité para que conforme a sus atribuciones establecidas en el artículo 30, fracción XIII de la Ley, resultando:

Aprobación unánime del punto tercero del Orden del Día: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del Comité aprueban la clausura de la Primera Sesión Ordinaria del 2019 dos mil diecinueve siendo las 12:21 horas del día 08 ocho de enero del 2019 dos mil diecinueve, por lo que se levantó para constancia la presente acta.

C. Martha Patricia Martínez Barba

Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio y presidenta del Comité

C. Norma Angélica García Joya

Directora de Administración e integrante del Comité

C. Oscar Moreno Cruz

Director de Transparencia y secretario técnico del Comité





Los domicilios autorizados para el ingreso de los trámites del ejercicio de derechos A.R.C.O. se asignarán de la siguiente manera;

- **Secretaría de Gestión Integral del Agua:**
Calle Brasilia No. 2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44660, Guadalajara, Jalisco. Planta baja, oficina de Enlace de Transparencia.
- **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública:**
Avenida Alcalde No. 1351, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. Tercer nivel, oficina de Enlace de Transparencia.
- **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial:**
Avenida Circunvalación Agustín Yañez No. 2343 (esquina, Av. Niños Héroes) Col. Moderna, C.P. 44130, Guadalajara, Jalisco. Planta baja, oficina de Enlace de Transparencia.
- **Secretaría del Transporte:**
Avenida Circunvalación División del Norte S/N y Av. Prolongación Alcalde Colonia Jardines Alcalde, C.P. 44298, Guadalajara, Jalisco. Primer nivel, oficina de Enlace de Transparencia.

